¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 13 de su publicacion.] BUENOS AIRES, MARTES 23 DE FEBRERO DE 1836. (NO. 3818.

LA GACETA MERCANTIL.

☞Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.

......PRECIO......

Subscripcion per mes.......7 Pesos

Números súeltos...........3 Reales.

☞Se vende en la misma Imprenta.

☞ Removal.

THE Office of HORNE & ALSOGARAY, Licensed Ship Brokers, is removed to No. 51, calle de la Paz. f 20

Música.

En el registro de música, calle de la Catedral No. 48, se acaba de recibir últimamente una gran coleccion de piezas de música moderna, recientemente publicadas en Europa.

Tambien asientos de piano-forte.

f22 6pd1

VIVA LA FEDERACION!

HABILITACION GENERAL DE ESCUELAS DE NIÑOS.

EL habilitado que subscribe hace saber á todas las las personas que tienen que haber en el Departamento de Escuelas, se pasen por él á percibir su correspondiente pago, que se ha empezado á hacer desde el dia 19 del presente mes de Febrero, perteneciente al mismo mes.

LUIS ALDAO.

☞ Aviso.

HORNE Y ALSOGARAY, corredores marítimos de número, han trasladado su escritorio á la calle de la Paz No. 51. f22

Se Vende

UNA criada sana y sin vicios en la cantidad de mil quinientos pesos moneda corriente. Ocúrrase á la calle de San Lorenzo No. 28.

f22 2p

Se han Robado

DE la calle de la Florida No 170, lo siguiente.—Una levita color pasa, de buen paño y nueva, igualmente un pañuelo de seda blanco de manos floreado, y un espejito de afeitar. El que supier del paradero de algunas de estas prendas recibirá una gratificacion. f 22 3c

AVISO.

La fabrica de silleteria que estaba en la calle de Cuyo No. 165, se ha mudado á la calle de la Plata No. 246.—Se fabrican sillas de esterilla, id. de madera y de paja. Se pintan sillas usadas y se teje toda clase de asientos de sillas. f 12 6p

COLECCION DE obras y documentos RELATIVOS A LA HISTORIA ANTIGUA Y MODERNA DE LAS PROVINCIAS DEL RIO DE LA PLATA.

ILUSTRADOS CON NOTAS Y DISERTACIONES POR PEDRO DE ANGELIS.

SEXTO Y ULTIMO CUADERNO DEL TOMO 1.°

CONTIENE:—

Dedicatoria á S. E. el Sr. Brigadier G. D. JUAN MANUEL DE ROSAS, Restaurador de las Leyes, Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires.

1.—Discurso preliminar del Editor de la Coleccion al viage de Cruz á las Pampas.

2.—Tablas de distancia del mismo viage.

3.—Los pliegos 7 y 8 de las notas del Editar á la historia de Guzman.

4.—Conclusion del dictámen del Fiscal de Chile sobre los Césares.

5.—Discurso preliminar del Editor de la Coleccion á los papeles relativos á los Césares, que se pondrá tras de la carátula, cuyo título es: "Derroteros y viages á los Césares," &c.

6.—Diario de un viage á la Costa Magállánica, por los PP. Quiroga y Cardiel, con una advertencia del Editor.

7.—Proyecto de translacion de las fronteras de Buenos Aires al Rio Negro y Colorado por Undiano, con una advertencia del Editor.

8.—Itinerario de un camino de Buenos Aires á Talca, por Cerro y Zamudio.

9.—Memoria sobre los obstáculos que encuentra, y las ventajas que prometen los establecimientos de la costa Patagónica, por D. Francisco de Viedma, con un discurso preliminar del Editor.

Se agrega la carátula y el índice del tomo primero. Solo falta para completarlo la conclusion del índice de la Historia Argentina, que se repartirá con los primeros cuadernos del tomo segundo. Podrán entretanto los Sres. Subscriptores enviar á la imprenta sus cuadernos, si gustan, para ponerlos en el órden que corresponde.

☞Los que deseen adornar este tomo con el retrato de S. E. el Sr. General ROSAS, á quien está dedicada la obra, lo hallarán en la Imprenta del Estado al precio de 6 pesos.☜

EL PRIMER CUADERNO DEL TOMO II.

CONTENDRA:—

1.—La primera parte de la historia de Paraguay, Rio de la Plata y Tucuman, por el P. Guevara.

2.—La descripcion topográfica de la Villa de Potosí y partidos sugetos à su intendencia por D. Juan del Pino Manrique, Gobernador que fué de aquella provincia.

3.—La continuacion del índice de la Historia Argentina de Guzman.

☞Aprovechando la indicacion que nos ha sido hecha por varios Sres Subscriptores, de evitar en lo posible la subdivision de las partes de cada tomo, nos hemos resuelto á reunir en adelante los dos números que corresponden á una subscripcion, en un solo cuaderno de 60 pliegos de impresion, que se repartirá el dia último de cada mes

Just Published

AN INTRODUCTION TO THE SPANISH LANGUAGE, being a vocabulary of the Adverbs, Adjectives Nouns & Verbs most in use, and a series of commonplace phrases, well adapted to those who are beginning to learn the Spanish language.

This edition has received many alterations and corrections, and will be found a useful little book to beginners:—Price $2 each; a considerable reduction will be made to those who buy by a dozen or gross

EL ASESINATO DEL BRIGADIER GENERAL D. Juan Facundo Quiroga,

Su Secretario EL CORONEL MAYOR ORTIZ,

Y demas Comitiva en Barranca-Yaco.

LA lámina representando esta horrorosa mortandad, se vende en la Litografia del Estado, calle de la Catedral No. 17, junto con los apuntes de dicho asesinato. e29

Ley de Aduana PARA 1836.

Se halla de venta en esta imprenta en un pliego de papel fino de carta en los idiomas siguientes, y que solo ocupa una carilla, á saber:

En español solo, }
En inglés solo, } Su precio, 4
En frances solo, } reales cada uno.
Y en los tres idiomas juntos - - - - }

AVISO

A los Tintoreros.

POTASA CAUSTICA; hay de venta unos pocos quintales. Ocúrrase al martillo de Tomas Gowland calle de la Reconquista No. 107. f1

¡Viva la Federacion!

HABILITACION DE LA SOCIEDAD DE BENEFICENCIA.

LAS Preceptoras y Monitoras de las escuelas de niñas del Estado y dueños de fincas, pueden ocurrir por sus haberes correspondientes al presonte mes de Febrero á las 6 de la tarde.

Buenos Aires, Febrero 17 de 1836.

Ladrillos de Succia.

HAY como 6000 *de superior calidad que se pueden tratar segun muestra en la casa de ZIMMERMANN, FRAZIER y Ca No. 66 calle de Belgrano.* *feb. 17. 6s.*

Aviso.

EN el almacen No. 58 calle de la Paz, hay de venta campanas de bronce para iglesia y estancias á precios muy moderados. e19 1mc

REMOVAL.

JAMES LAWRIE respectfully intimates to his customers and the public, that he has removed his Blacksmith Establishment from No. 86 calle de la Biblioteca to No. 58 calle de Balcarce (half a square from the customhouse towards the Fort.)

f20 15c *Buenos Ayres 19th Feby* 1836

A los SS. Viageros.

EN la oficina de la Gaceta Mercantil se halla un jóven que se encarga de correr todas las diligencias necesarias para sacar pasaporte, expidiéndose con la mayor prontitud y puntualidad.

Cambio de Domicilio.

DIEGO LAURIE, tiene el honor de avisar al Público, que acaba de trasladar su establecimiento de herreria, de la calle de la Biblioteca No. 86, á la de Balcarce No. 58 (de la Aduana media cuadra para el Fuerte) en donde se compromete á ejecutar todo lo concerniente á su ramo, con la misma puntualidad con que hasta aquí lo ha hecho. f20 15c

¡VIVA LA FEDERACION!

REGIMIENTO DE PATRICIOS DE INFANTERIA DE BUENOS-AYRES.

En el espresado Regimiento se dan 200 $ á todo individuo que quiera engancharse en la Asamblea veterana por el preciso término de cuatro años.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1836.

¡VIVA LA FEDERACION!

LA tarde del 20 del corriente, en los portales de la Casa de Justicia, se han de hacer almonedas y remate por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Roque Saenz Peña, de un cuarto sito en la Calle de Corrientes, señalado con el No. 159, con 6¾ varas de frente y 16¼ varas de fondo, tazado en 3,226 pesos cuartillo real moneda corriente; cuya venta se ejecuta á pedimento de D. Manuel del Castaño, que cobra á D. Antonio Maria Taboada cantidad de pesos que le adeuda. Las personas que se interesen en él pueden ocurrir á la oficina encargada al que firma, donde se manifestarán las tazaciones.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1836.

f19 3p ZEBALLOS.

Se vende

UN terreno compuesto de un cuarto de tierra de frente y 87 varas de fondo, todo cercado de pared, situado en la plaza de la Libertad ó hueco de Da. Engracia.—Tiene 2 piezas, pozo de valde, y un portoncito con su puerta de calle sin zaguan. El que se interese en su compra puede ocurrir á la calle de Suypacha No. 102. f19 3p

Galera.

Se desea arrendar una que sea fuerte y esté en un buen estado de servicio.

Ocúrrase al N. 32 calle de la Reconquista. f19 8s

Se desea arrendar

UNA estancia ó terrenos propios para la cria de ovejas, que no disten mas de veinte y cinco leguas de la ciudad.

Se dará la preferencia de terrenos al Norte de esta.—Ocúrrase á la casa calle de la Catedral No. 159. f19 tfc

Papas Inglesas

En Canastos,

RECIEN desembarcadas, se hallan de venta en el martillo de Thomas Gowland, calle de la Reconquista No. 107.

Baldosas.

HAY de venta en la casa de Martillo de J. Perez y Ca., calle de la Reconquista No. 32. f18 15

AVISO.

SE acaban de sacar algunos retratos de SANTOS, perfectamente bien iluminados, y puestos en cuadros, el todo á precio sumamente bajo, en la tienda de la Litografia del Estado, calle de la Catedral No. 17. En dicha tienda se encontrará un surtido de espejos chicos al precio de un peso cada uno. e29

AVISO.

En el Establecimiento y Elaboratorio

DE LA DIRECCION DEL PROFESOR EN QUIMICA, CIRUJIA Y MEDICINA

D. Pedro Martinez,

Calle de la Paz No. 75,

SE hallan las veinte fórmulas que componen las diferentes clases de la VERDADERA MEDICINA CURATIVA; á mas las diversas obras que tratan de la materia por principios fundamentales, para la instruccion de las personas que quieran usarlas. e19 1mc

Acaba de Publicarse Y SE HALLA DE VENTA EN ESTA IMPRENTA—

EL *Vocabulario español é INGLES.*

CON motivo de los muchos y crasos errores de la edicion de este librito impreso en el año pp. de 1834, y siendo muy esencial que una obra elemental sea lo mas correcta que se pueda, para que los niños n se resientan en sus estudios de los errores, ya de la mala ortografia y ya tambien de la mala version de las frases; se han resuelto los empresarios á publicar una nueva edicion que no padezca de estas imperfecciones.

Es escusado hacer comentario alguno á favor de una obrita tan recomendable por sí.

DOCUMENTOS OFICIALES.

¡VIVA LA FEDERACION!

EL PODER EJECUTIVO.

Buenos Ayres, Febrero 5 de 1836—
Año 27 de la Libertad 21 de la Independencia,
y 7 de la Confederacion Argentina.—

A la Honorable Junta de Representantes.

El Gobierno tiene el honor de dirigir á la Honorable Sala de Representantes, la nota que le ha sido remitida por el Juez de Paz, Comandante del escuadron de milicias, y teniente cura de Navarro, datada á 31 de Enero último, adjuntando la acta y registros originales que igualmente se acompañan, de los cuales resulta que trescientos sesenta y nueve ciudadanos vecinos de aquel pueblo y su campaña, se han manifestado unánimemente conformes con la Ley expedida por vuestra H. en 7 de Marzo último, á cuyo acto procedió expontaneamente aquel vecindario. Todo lo cual ha considerado el Gobierno deber pasar á los SS. RR. para que allí se una á los registros obrados en la ciudad sobre la misma ley que existe en el archivo de la Honorable Sala.

Dios guarde á V. H. muchos años.

JUAN MANUEL DE ROSAS.

(El Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno,

Agustin Garrigós.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Juez de Paz, Comandante del escuadron de milicias de Navarro, y Teniente Cura.

Navarro, Enero 31 de 1836—
Año 27 de la Libertad, 21 de la Independencia
y 7 de la Confederacion Argentina.—

Presentan al superior Gobierno el voto de trescientos sesenta y nueve ciudadanos del Pueblo de Navarro, unánimemente conformes con la ley de 7 de Marzo de 1835.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Ilustre Restaurador de Nuestras Leyes, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas.

EXMO. SR.—

Los que subscriben tienen la honra de dirigirse á V. E. acompañandole la acta celebrada en 28 del presente mes, y el sufragio de trescientos sesenta y nueve ciudadanos de este pueblo que aparecen insertos en cuatro pliegos que forman el registro abierto, y cerrado á las 6 de la tarde de este dia.

Despues de haber sido V. E. recibido Gefe Supremo de la Provincia por el término de cinco años con la suma del poder público, y solemnizado tan feliz acontecimiento por las demostraciones mas inequívocas de regocijo, aprecio y respeto que corresponda al general interes que la Provincia ha manifestado porque V. E. presida sus destinos, tanto cuanto mas pueda manifestarse en su conformidad este vecindario con la Ley de 7 de Marzo, y por su mas eficaz efecto, todo es conforme á sus ardientes deseos para la salvacion del pais; ofreciendo gustosos sacrificar su existencia en obsequio de la Santa Causa de la Federacion, todos los habitantes de este partido.

Los que firman concluyen, suplicando á V. E. se sirva admitir la medida tomada, y aprobarla como un sentimiento puro que los anima en conformidad de la enunciada Ley para que sus votos se publiquen y registren á la par de los demas de sus conciudadanos que lo hicieron antes.

Dios guarde á V. E. muchos años.

EXMO. SR.—

Mariano J. Barrales, Juez de Paz y Comandante del escuadron de Milicias.

Gregorio Ramon de Castro, Teniente Cura y Vicario de San Lorenzo de Navarro.

Pio Palacion, Alcalde de barrio.

Lucas Lubo, Alcalde de barrio.

Buenos Ayres, Febrero 5 de 1836.—

Avísese el recibo; y pásese todo á la Honorable Sala de Representantes para que allí se una á los registros obrados en la ciudad sobre la misma ley, que existen en su archivo.

JUAN M. DE ROSAS.

(El Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno.)

AGUSTIN GARRIGOS.

¡VIVA LA FEDERACION!

ACTA.

En San Lorenzo de Navarro en 25 dias del mes de Enero de 1836.—Año 27 de la Libertad, 21 de la Independencia y 7 de la Confederacion Argentina.—Reunidos el Juez de Paz del partido, el Teniente Cura, y los dos Alcaldes de barrio de esta sesion, con el objeto de hacer públicos sus sentimientos y los de los ciudadanos que componen este partido, acerca del nombramiento de Gobernador y Capitan General de la Provincia que ha pronunciado la Honorable Junta de RR. en la Ley de 7 de Marzo del año próximo pasado haciendose saber que por el termino de cuatro dias contados desde la fecha hasta 31 del corriente mes se recibirán en las horas 8 de la mañana hasta las dos de la tarde, y desde las cuatro hasta las 8 de la noche los sufragios de los que teniendo 20 años arriba quieran darlo aprobando dicha Ley, en la que se nombra por 5 años con la suma del poder público á la persona del Ilustre Restaurador de nuestras Leyes patrias, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas. Y siendo tan conformes los sentimientos de los ciudadanos de este partido con los del Juez de Paz, Teniente Cura, y Alcaldes de barrio, abrimos un registro en el que se subscriban los votos de los ciudadanos residentes en este partido en conformidad en todo con la citada Ley; firmando cuatro individuos los cuales se firman al fin de cada 25 que presten sus sufragios; registrandose los sufragios por separado de esta acta que firmamos.

Mariano José Barrales, Juez de Paz y Comandante.

Gregorio Ramos de Castro, Teniente y Vicario de San Lorenzo de Navarro.

Pio Palacio, Alcalde de Barrio del primer cuartel.

Lucas Lubo, Alcalde de Barrio.

¡VIVA LA FEDERACION!

Votos que prestan los ciudadanos del partido de Navarro en conformidad con la ley de 7 de Marzo del año pasado de 1835.

A saber,

Mariano José Barrales, juez de paz, Gregorio Ramos de Castro, T. C. de Sn. Lo. de No., Pio Palacios, alcalde de barrio, Lucas Lubo, alcalde de barrio, Manuel Correa, Cayetano Medrano, Valerio Adorno, Pablo Tarra, Santiago Alvarez, Nolazco Medina, Solano Saravia, Anastasio Viera, Ventura Gonzalez, Jacinto Gonzalez, Marcelo Rojas; á ruego de los antedichos, José Agustin Santana; por Francisco Antonio Santellan, Miguel Beras, Ignacio Santellan, Santiago Gonzalez, Estevan Ortega, Miguel Peralta.

Estamos conformes: Mateo Barros, Jose Antonio Amigos, Pablo Conde. Antonio Valle, Benito Alvarez, Marcos Zapata, Domingo Palavecino, Santos Bisan, Jorge Gorocito, Manuel Rios, Pedro Peralta, Romualdo Cerda, Mariano Vega, Estevan Olarriaga, Manuel Sosa, José Burgos, Jose Otamuro, Gaspar Herrera, José Sallago, Juan P. Almeira, Martin Leguisamon, Jose Perez, Francisco Maydana, Antonio Barrios, Tomas Gonzalez, Lucas Rios, José Rios, Apolinario Zalazar, Andres Barraza, Simon Barraza, Romualdo Leguizamon, Juan de la Cruz Leguisamon, Pedro Villalba, Juan Leiva, Santos Vega, Domingo Barraza, Felix Barraza, José Abrego, Pantaleon Leanes, Antonio Ponce, Juan Carlos Fonseca, Pedro Muñoz, Ramon Farias, Nicolas Córdoba, Basilio Suarez; Por los arriba dichos, Ramon Perez, Roque Toledo, Alvino Toledo, Jose Mendizabal, Paulino Andrada, Eustaquio Ibarras, Pedro Trejo, Juan Bautista Alvarez, Estevan Fredes, José Clavelino, Prudencio Lopez, Francisco Gayo, Ramon Rodriguez, Narciso Sosa, Juan Pablo Alvarez, Cayetano Barreyra. Estevan Diaz, Gualberto Trejo, Tomas Roldan, Tomas Usiti, Leandro Sanchez, Juan Pablo Suarez, Juan Coneta, Manuel Herrera, Estevan Lobato: por los subscriptos, Antonio Helguera, Miguel Barrales, Calisto Lozano, Silvestre Saivella, Joaquin Baldovino, Pedro Calderon, Francisco Anselmi, Manuel Montobio, Ramon Ramirez, Meliton Carpintero, Andres Coronel, Estevan Miranda, Florencio Gilez, Rafael Garcia, Pantaleon Navarro, Florentino Navarro, José Gabriel Diaz, Jose Gorosito, Francisco Diaz, Eduardo Farias, Juan Angel Garcia, Mauricio Diaz, Manuel Castaño, Teodoro Peñalva, Rumualdo Guardia, Ramon Gorosito: á ruego de los subscriptos, José Agustin Santana.

Estamos conformes con la Ley de 7 de Marzo; Santiago Corbalan, Estevan Ibarra, Pedro Giles, Martin Mansilla, Juan Pedro Almeira, Manuel Urzi, Cirilo Giles, Juan Manuel Chaves, Bruno Ibarra, José Ibarra, Francisco Rios, Simon Roldan, Julian Ferreira, Vicente Acevedo, Miguel Roldan, Mariano Rocha, Juan Balor, Felipe Medina, Tiburcio Santana, Matias Navarro, Gregorio Rivera, Carmelo Palleros, Juan Pedro Albarracin, Francisco Rolon, Benito Colman: por los arriba dichos, Juan P. Almeira.

Estamos conformes con la Ley de 7 de Marzo, Fransisco Alsamendi, Luis Diaz, Ilario Paredes, Santiago Paredes, Felix Cufre, Tomas Ferrete, José Sanchez, Andres Cortes, Francisco Aramburu, Ambrosio Aguirre, Miguel Echegaray, Ignacio Carabajal, Norberto Ocampo, Cayetano Robelo, Tomas Fogueira, Andres Borda, Roque Aguilar, Mariano Peredo, Fernando Romero, Juan Rosati, Jacinto Diaz, Mariano Moreno, Casimiro Torrez, Mariano Roseti, por los arriba dichos, Ramon Perez.

Estamos conformes con la Ley de 7 de Marzo; Pablo Gomez, Juan Saabedra, Anselmo Trejo, Estevan Trejo, Ramon Trojo, José Gregorio Muñoz, Martin Muñoz, Anastacio Muñoz, Manuel Rodriguez, Juan Mariano Biche, Carmelo Córdoba, Luis Ibarra, Marcos Ibarra, Benedo Ibarra, Victorio Ibarra, Tomas Ibarra, Mariano Garcia, Vicente Borda, Guillermo Borda, Nicolas Rodriguez, Pedro Mendoza, Feliciano Diaz, Eugenio Cabello, Pedro Rocha, José Suarez, Manuel Sanchez, por los subscritos, Antonio Helguera.

Estamos conformes con la Ley de 7 de Marzo; Modesto Santana, Francisco Rojas, Juan Silva, Bartolo Nabarro, Francisco Lopez, Santos Caseo, Justo Suarez, José Ceiba, Eusebio Caso, Juan Santos Caso, Pascual Belanques, Jose Banegas, Dionicio Cardenes, Tiburcio Belasque, Eugenio Arroyo, Agustin Sousa, Rufino Cortes, Juan Rodriguez, Anastacio Ruis, Manuel Malpica, Andres Noriega, Lorenzo Diaz, Cornelio Arias, á ruego de los suscriptos, Jose Agustin Santana.

Estamos conformes con la Ley de 7 de Marzo; Bruno Reina, Francisco Torres, Bonifacio Lescano, Manuel Jaime, Francisco Lemus, Nicolas Lemus, Pascual Taborda, Silvestre Taborda, José Maria Peredo, José Cantero, Juan Flores, Transito Iguera, Anselmo Chacon, Cipriano Gonzalez, José Maidana, Rufino Pereira, Francisco Gutierres, Nolasco Gutierres, José Maria Gutierres, Tomas Matos, Lucas Medina, Roguerio Martinez, Miguel Santellan, Jose Mariano Lagos, Geraldo Rodriguez, por los arriba dichos, Juan P. Almeira.

Estamos conformes con la Ley de 7 de Marzo; Juan Bautista Morenc, Ermenegildo Sanchez, Cayetano Rocha, Pedro Reinoso, Juan Arias, Gregorio Quirno, Isidro Coria, José M. Sapata, Juan Correa, Felipe Taborda, Pedro Sallago, Juan Reimundo Benites, Cosme Trutiño, Manuel Lopez, Agustin Santana, Francisco Batalla, José Aguasil, Lucas Ballafaña, Jacinto Ribarola, Miguel Quirno, Miguel Darregueira, Roman Martinez, Juan Trijo, Juan Ignacio Bustos: por los arriba dichos, Ramon Perez.

Estamos conformes con la ley de 7 de Marzo, Juan Bargas, Juan Ignacio Alvarez Norverto Ibañez, Manuel Ungido, Mariano Iguera, Ramon Perez, Antonio Estrada, Julian Ibarra, Mariano Suarez, José M. Diaz, Manuel A. Bas, Cosme Aleñ, Jose Impense, Pedro Paz, Pedro Espinola, Lucas Banegas, Melchor Palleros, Marcelino Lujan, Manuel Perez, Ignacio Alvarez, Pedro Santana, Eusebio Santana, Leandro Velen, Seterino Vega, Lazaro Serda.—Por los subscriptos *Antonio Helguera.*

Estamos conformes con la ley de 7 de Marzo: Juan Angel Benites, Juan Benites, José Lea, Justo Bejarano, Francisco Rodriguez, Waldo Oilos, Manuel Mayuquisa, Santos Diaz, Manuel Dorrego, Juan Pablo Muñoz, Julian Lubo, Juan Berdugo, Domingo Aguilar, Jose M. Barrales, Luis Melo, Justo Melo, Sebastian Toledo, Rosa Melendres Mariano Saavedra, Luis Ramirez, Juan Frias, Pedro Cortes, Claudio Navarro, Javier Lopez, Juan de la Cruz Balmaceda.—A ruego de los subscriptos; *José Agustin Santana.*

Estamos conforme con la ley de 7 de Marzo; por D *Paulino Guaisan*, Laureano Correas, Francisco Cabello, Cayetano Cabello, Geronimo Lobo, J. M. Bega, Remigio Miranda, Juan Andres Córdoba, Miguel Barrales, Agustin Frias, Isidoro Benites, Pascual Soria José Martin Acosta, Martin Acosta, Ventura Toro, Matias Toro, Pedro Ignacio Businigo, Mariano Cabrera, Miguel Cabrera, Basilio Cabrera, Rufino Miranda, Balerio Miranda, José Mendoza, Francisco Córdoba, Miguel Saria.

Por los arriba dichos.—*Juan P. Almeira.*

Estamos conformes con la Ley de 7 de Marzo.—Fernando Rodriguez, Juan Ventura Palleros, Estanislao Rolon, Rosario Rolon, Segundo Rolon, Benito Palleros, Adrian Palleros, Rufino Palleros, Gregorio Ledesma, Carmelo Moreno, Eleuterio Ban les, Agustin Reinoso, Pedro José Reinoso, Juan Diego Ibarra, Francisco Bega, José Maria Bega, Antonio Bega, Nicolas Bega, José Maria Garcia, Manuel Garcia, Francisco Torres, Isidoro Abiles, Nicolas Duran, Enemencio Aguilar, Pascual Moreno.

Por los arriba dichos. —*Ramon Perez.*

Estamos conformes con la Ley de 7 de Marzo.—Nicolas Santana, Francisco Galvan, Ramon Gomez, Antonino Perez, Luciano Vera, Santos Dominguez, Ceferino Gonzalez, Elefonso Leguisamon, José Carriso, Juan Senon Martinez, Juan Córdoba, José Cabrera, Dionisio Aguilar, Matias Vega, Pedro Leon Miranda, Manuel Coronel, Costancio Coronel, Felix Roman Marcelino Diaz, Santiago Corbalan, Lazaro Quintana, Crisologo Quintana, Juan Antonio Lugones, Ignacio Carabajal.—Por los subscriptos, *Antonio Helguera.*

Estamos conformes con la Ley de 7 de Marzo: Mariano Beliera, Lucas Caraballo, Lazáro Molina, Hilario Lobo, Pedro Lobo, Pedro Alvarez Domingo Caraballo, Alvaro Amarillo, Toribio Pacheco, Felipe Gallardo.—A ruego de los subscriptos; J. *Agustin Santana.*

En San Lorenzo de Navarro á las seis de la tarde del dia treinta y uno de Enero de mil ochocientos treinta y seis; año veinte y siete de la libertad, veinte y uno de la independencia y siete de la confederacion Argentina. Reunidos nuevamente el Juez de Paz, el Teniente Cura, el Alcalde de barrio del primer cuartel y el Alcalde del segundo cuartel, teniendo á la vista el libro sufragio de los ciudadanos vecinos de este partido, procedimos al escrutinio general de todos ellos, resultando trescientos sesenta y nueve votos de igual número de ciudadanos, unanimemente conformes con la ley de 7 de Marzo del año próximo pasado, que nombra Gobernador y capitan General de la Provincia, por el término de cinco años con la suma del poder público, que le señala dicha ley, y el voto general de la provincia al Ilustre Restaurador de Nuestras Leyes, Exmo. Sr. Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, y para constancia lo firmamos.

Mariano José Barrales, Juez de Paz y Comandante.

Gregorio Ramos de Castro, Teniente Cura de San Lorenzo de Navarro.

Pio Palacio, Alcalde de Barrio del primer Cuartel.

Lucas Lubo, Alcalde de Barrio.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno.

Buenos Ayres, Febrero 5 de 1836.—
Año 27 de la Libertad, 21 de la Independencia y 7 de la Confederacion Argentina.—

Al juez de paz comandante del escuadron de milicias, y teniente cura de Navarro.

El Gobierno ha recibido la nota del juez de paz comandante del escuadron de milicias, y teniente cura de Navarro acompañando la acta y registro de los sufragios que expontáneamente han prestado trescientos sesenta y nueve ciudadanos vecinos de aquel pueblo y su campaña, todo lo cual ha sido pasado á la Honorable Sala de Representantes para ser unidos á los registros que se obraron en esta ciudad en consecuencia de la mencionada ley.

El infrascrito lo comunica á los señores por órden de S. E. para su conocimiento y satisfaccion.

Dios guarde á Vds. muchos años.

AGUSTIN GARRIGÓS.

¡VIVA LA FEDERACION!

EL OBISPO.

Buenos Ayres, Febrero 21 de 18 6.—
Año 27 de la Libertad, 21 de la Independencia y 7 de la Confederacion Argentina —

Pide se suspenda la licencia concedida para que salga hoy la comparsa de á caballo; y toda otra diversion pública, durante la Cuaresma.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia.

Cuando la Iglesia de Jesu-Cristo, de la que V. E es uno de sus mejores hijos, se ocupa en el presente tiempo de la Cuaresma, en llorar la muerte de su esposo: cuando se despoja de todos los adornos de la alegria, y viste el ropage de la tristeza y del luto: cuando instantaneamente llama á todos sus miembros al dolor y á la penitencia; nuestro corazon ha recibido la herida mas profunda al saber que se pretende distraerlos de tan dignos objetos con diversiones públicas, que si en otros tiempos del año talvez no sean reprobadas para ella, en el presente son abiertamente opuestas á su espíritu y á su doctrina: tales son las que se anuncian en el Diario de la Tarde de ayer, bajo el nombre de Comparsa y que segun el permiso superior, deben hoy tener lugar. En este caso; creeriamos faltar á uno de nuestros primeros deberes, sino nos dirigieramos, como lo hacemos á V. E. interpelando toda la piedad religiosa de su corazon, de la que V. E. ha dado tantas pruebas, para que se digne suspender los efectos de aquella disposicion, y ordenar que durante el tiempo de la Cuaresma, al menos en los Domingos no se hagan ningunas diversiones públicas.

Seria Exmo. Sr. un contraste el mas vergonzoso, y el mas depresivo del crédito de un Gobierno y de un pueblo tan católico como Buenos Ayres, que precisamente en los mismos instantes en que en todos los pulpitos se predica el evangelio, y se llama á los fieles á la penitencia, las voces de los Ministros fuesen interrumpidas por los gritos y algazara de los que discurran por las calles y las plazas.

Si las personas que componen la comparsa de que hemos hecho mencion, aunque estrangeros, pretenden con ella tributar un homenage de respeto á la décima tercia Legislatura de la Provincia, resérvenlo para los dias de Pascua; y entonces sera mas digno.

Repetimos que la notoria religiosidad de V. E. es la que nos ha estimulado á dar este paso. Si tenemos la desgracia de no ser oidos, la lamentaremos en nuestro retiro; pero siempre nos consolará el recuerdo de haber hecho lo que pudimos en obsequio de las leyes de la Iglésia y de sus piadosas instituciones.

Dios guarde á V. E. muchos años.

EXMO. SR.—

MARIANO, OBISPO.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Oficial Mayor del Departamento de Gobierno.

Buenos Ayres, Febrero 21 de 1836.—
Año 27 de la Libertad, 21 de la Independencia y 7 de la Confederacion Argentina.—

Al Illmo. Sr. Obispo Diocesano Dr. D. Mariano Medrano.

Impuesto el Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia por la nota de este dia que S. S. Illma. le ha dirigido, interpelando su piedad religiosa para que ordene se suspendan los efectos de la licencia que se otorgó á unos estrangeros para salir hoy á caballo en trage de comparsa; ha prevenido S. E. al infrascrito conste á V. S. Illma que le es muy grato el celo piadoso que manifiesta el Prelado de la Iglesia en su precitada nota; y que desde luego, si la hubiese recibido á tiempo oportuno, (pues que cuando ayer tuvo lugar la publicacion de aquel permiso, ha llegado á manos de S. E. hoy á las cinco de la tarde la nota á que se contesta) habria suspendido la referida licencia. En cuya virtud, estando ya al concluirse el dia, es escusada la enunciada suspension.

El infrascrito cree necesario manifestar á S. S. Illma., que ayer en medio de asuntos del mas urgente despacho, complacido por las buenas disposiciones y sentimientos que se espresaban en dicha solicitud, la presentó á S. E. sin haber llamado su atencion, respecto de que era un Domingo de Cuaresma para el que se solicitaba dicho permiso; y por lo tanto, S. E. engolfado en ese torbellino de inmensas atenciones que le rodean, no se fijó en esta circunstancia, que el infrascrito tampoco recordó en aquel momento.

Debe tambien el infrascrito de órden de S. E. manifestar á S. S. Illma. como lo hace, que no es para baile público ni para paseos á caballo por la Ciudad que se ha concedido el permiso á dichos extrangeros, sino unicamente para poder salir á caballo vestidos en trage de comparsa, y dirigirse á una quinta del otro lado de Barracas; y que en adelante, ni en los Domingos de Cuaresma, ni en ningun otro dia de ella sea el que fuere, permitirá el Gobierno esta clase de distracciones que puedan perturbar á los fieles en el egercicio de sus deberes religiosos.

Dios guarde á V. S. Illma. muchos años.

AGUSTIN GARRIGÓS.

¡VIVA LA FEDERACION!

DEPARTAMENTO DE RELACIONES EXTERIORES.

Buenos Ayres, Febrero 22 de 1836.—
Año 27 de la Libertad, 21 de la Independencia, y 7 de la Confederacion Argentina.—

El Gobierno Encargado de las Relaciones Exteriores de las Provincias de la Confederacion Argentina, ha acordado y decreta:

Art. 1. Queda nombrado el coronel D. Juan Correa Morales Agente del Gobierno y Comisionado *ad hoc* cerca del Exmo. Sr. Presidente del Estado Oriental del Uruguay.

2. Comuníquese á quienes corresponde, publíquese, é insértese en el Registro Oficial.

ROSAS.

FELIPE ARANA.

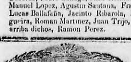

LA GACETA.

BUENOS-AIRES, FEBRERO 23 DE 1836.

VIVA LA FEDERACION!

La inoportunidad de ciertas doctrinas y lo fantástico de ciertas teorias á las veces, han hecho sentir á los pueblos, males de dificil reparacion. Unas veces la demagogia ha desencadenado toda la furia de las pasiones y todos los desmanes del desórden; otras alucinados los pueblos por la hipocrecia de falsos abogados de una libertad mal entendida, han experimentado las funestas consecuencias de tan fatal engaño. No pocas ocasiones muchos hombres que podian haber sido útiles á la causa pública, y promovido la felicidad de sus compatriotas, si se hubieran formado con la meditacion y exámen de los hechos, deslumbrados por el brillo de sistemas irrealizables han caido en esos estravíos políticos que presentan el órden de las cosas y la marcha de los sucesos bajo un aspecto distinto del que tienen en la realidad. ¡Cuantas veces no hemos presenciado esos fantasmas teóricos que nos han producido solo la guerra civil, la consternacion, la miseria en el interior del estado y el descrédito en el exterior! ¡Cuantas veces la libertad ha sido destruida en la realidad á pretesto de fementidos principios liberales! ¡Cuantas veces se ha hollado las leyes, á pretesto de órden legal; y dilapidado y saqueado la hacienda pública al mismo tiempo que se clamoreaba integridad y se desplegaban grandes y ruidosos principios de economía política! Se hizo alarde de honradez al tiempo mismo que se invadian las propiedades públicas y particulares; se decantó patriotismo, cuando se fraguaba la entrega del pais; se afectó amor al órden constitucional, cuando la guerra ardia en las provincias del interior; se proclamó órden legal en la víspera misma del escandaloso motin militar de 1.° de Diciembre, y se invocó la opinion pública y el juicio de la posteridad cuando la alevosia y la traicion de militares sublevados consumaban el feroz asesinato de la victima de Navarro. He aquí lo que han sido las teorias; quienes las han proclamado, y cuales han sido sus resultados. Tambien se proclamaron con furor en el año 33, durante esa administracion ominosa y ¿cuales fueron sus consecuencias? Que el P. Ejecutivo atacó la base de la soberania popular; que las garantias públicas desaparecieron; que las rentas del Estado fueron dilapidadas; que el desorden cundió, y la sociedad esperimentó grandes calamidades.—Las mismas teorías ficticias, inadecuadas á nuestra posicion y circunstancias produjeron posteriormente la debilidad en los resortes administrativos, el desquicio de todo lo bueno, el desorden en todas partes. La razon es muy obvia cuando se atiende á las palabras y no á los hechos; cuando nada se vé ni se medita mas que las opiniones de un escritor consignadas en un libro ó disertacion; y cuando quiere sugetarse á este yugo metafisico la política de los hombres de Estado ¿que otra cosa puede resultar

sino errores, estravios, desaciertos? Lo mas deplorable es que de ellos se prevalen los inicuos conspiradores, los sagaces y pérfidos logistas; como lo han hecho entre nosotros los Unitarios; porque en el periodo de Gobiernos débiles, de una autoridad sin vigor ni prestigio, es cuando pueden avanzar en la carrera de sus atentados.

Felizmente para nosotros hoy nos alejan de ese escollo las lecciones elocuentes de lo pasado y el conocimiento practico de que el pais estaria ya perdido si esa marcha á todas luces funesta hubiera continuado. Nos hemos salvado del naufragio; y por cierto que no lo debemos á las teorias que nos habian conducido á él; ni á los declamadores de principios falaces de una libertad, igualdad y legalidad mal entendidas y peor practicadas. Lo debemos al patriotismo de ciudadanos eminentes formados en la escuela de los hechos y en la practica de las virtudes religiosas y civicas, dotados de tino politico, y de verdadero saber; lo debemos al buen sentido de la opinion pública que ha conocido el verdadero medio de salvacion; y á ese espíritu público que, exitado á la vista del abismo en que iba á hundirse para siempre el pais, hizo un esfuerzo generoso, correspondiendo asi al grande, al eminente, al patriótico sacrificio que en esta época han consumado en las aras del bien público los ilustres campeones de la Confederacion Argentina.—¡Quiera el Dios de la Patria, siempre benigno, protegerlos en su marcha honrosa, para que se corone la obra grandiosa del patriotismo, de la justicia y de la verdadera libertad civil y politica!

—

Con motivo de haberse trastornado, por un yerro de imprenta, el órden de los documentos y observaciones al fin del artículo editorial de la Gaceta de ayer, se circuló una segunda edicion correcta, recogiéndose los ejemplares en que se notaba esa transposicion que hacia dificil la inteligencia del final de dicho articulo. Si alguno de los Sres. subscriptores no hubiese recibido, por alguna omision involuntaria, el ejemplar corregido, puede ocurrir ó avisar á esta imprenta donde, entregando el equivocado, le será dado aquel. La causa de ese yerro consiste en un descuido del oficial encargado de la composicion, quien al arreglar las columnas, invirtió la série en que debia colocar lo ya compuesto, cuya prueba habia sido examinada y correjida: esto mismo se conoce á la simple inspeccion de las dos columnas en que ha habido esta transposicion; defecto que es facil al lector inteligente subsanar, y que queda reparado en la segunda citada edicion que se ha distribuido y que es la valida y autentica.

REVISTA
DE PERIODICOS EXTRANGEROS.

Por noticias recientes de Nueva York, se sabe que el 16 de Diciembre último aconteció en aquella ciudad un incendio, obra se crée de algunos malvados que se proponian el saqueo.—Se calcula en 750 á 1000 el núm. de las casas devoradas por las llamas, y en 15,000000 de duros el valor de las propiedades destruidas. Entre los edificios reducidos á cenizas se cuenta la Lonja. Se hizo volar á varias casas para evitar el que se propagase el fuego, el cual se prendió simultaneamente en distintos puntos de la Ciudad en la noche del dia expresado.—Varios de los presuntos incendiarios se hallaban presos.

—

El *Moniteur* de Paris asegura que apesar de los preparativos de guerra que hacia el Gobierno con motivo del estado precario de la cuestion con los E. U., la Francia no seria la agresora.

El *Constitutionnel* por otra parte afirma, que la sancion por el Congreso americano de un entredicho comercial con la Francia, seria mirada por esta como una declaracion de guerra.

—

Los papeles ingleses dicen que el 29 de Noviembre último el General Mina espidió un decreto, que califican de brutal, declarando la Cataluña en estado de sitio, y haciendo responsables á los individuos que se hallan bajo la jurisdiccion de las autoridades de la Reina, por los actos de sus deudos que combaten en las filas Carlistas.

Movimiento de la Poblacion.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE.

Dia 22.

D. Guillermo C. Southgate, á	Norte America
Jorge Hinton á la	Banda Oriental
Manuel Joaq. Pardo á	idem
Juan Pico, á	Montevideo
María Vazquez, á	idem
Gabriel Munilla una hija, á	idem

Introduccion de Ganado.

TABLADA DEL NORTE.

Dia 18.

De San Vicente ha conducido don Faustino Jimenez 40 cabezas, compradas por don Geronimo Torrado, á don Benancio Mova. Para abasto.

De la Guardia de Lujan ha conducido don José Antonio Caminos 14 cabezas, compradas por don Juan Iturrieta—10 á don Justo Maydana, 2 á doña Tadea Acuña, 2 á don Manuel Alvarez. Para abasto.

De San Vicente ha conducido don Estanislao Milandriel 43 cabezas, compradas por el mismo—7 á don Alejandro Diaz, 4 á don Gregorio Diaz, 2 á don Juan Mancilla, 10 á don Manuel Donato, 18 á don Evaristo Basualdo, 2 á don Eusebio Ferreira. Para abasto.

MERCADO DEL OESTE.

Trigo vendido en los dias 22.

662 fanegas, en varias partidas, desde 12 pesos hasta 22 pesos, segun su calidad inferior, regular y superior.

Despachos de Aduana.

Dias 20 y 22.

á D. *Juan P. Gestal, Victoria* 159.
27 tercios yerba paraguaya.

á *Zumaran y Trecerra, Universidad* 140.
8 barriles vino seco.

á *Zimmermann, Frazier y Ca., Belg.* 66.
2 cajones mármoles redondos para mesa, 28 cuñetes clavos.

á D. *José Ortiz Basualdo, Victoria* 35.
5 botijuelas aceite.

á *Pezabal y hermanos, Catedral* 94.
51 medias pipas vino seco.

á *D. José Veil, Plata* 12?.
12 cajones vino de Madera, 2 id. licores, 2 id. ciruelas en cajitas 10 barricas vinagre.

á *Guerin, Seris y Ca.*, Potosí 109.
241 cajones vino, 25 canastos idem de champagne, 9 cajones coñac.

á *D. Manuel A. Ramos, Belgrano* 70.
12 tercios yerba.

á *Hodgson y Robinson, Plata* 34.
1 fardo lienzos.

á *Browell, Stegman y Ca., Belgrano* 97.
196 barricas harina.

á *M'Crackan y Jamieson, Catedral* 78.
6 cajones pañuelos, 1 fardo lienzos finos, 4 cajones hilo de obillos, 5 fardos bayetones, 2 id. barraganes, 10 id. paños, 2 id. botones.

á *Anderson, Weller y Ca., Universidad* 12.
1 fardo bayetones.

á *Jorge Lord Victoria* 47.
10 cajones con pianos horizontales.

á *Parlane, Macalister y Ca. Plata* 64
3 fardos madapollanes, 7 cajones zarazas obscuras, 3 fardos cotines, 1 cajon broches, 2 cajones pañuelos á cuadros, 2 id. id. de lanilla, 2 fardos bramantes.

á *D. Diego Dunnet y Ca., Perú* 20.
1 cajon hilo de carretel.

á *D. Guillermo y J. Black, Perú* 57.
1 cajon pañuelos de algodon.

á *Lafone, Robinson y Ca, Florida*, 12.
4 cajones merinos, 3 id. barraganes, 3 id. panas para chalecos, 4 id. muselinas, 2 id. paños.

á *Dickson y Ca., Reconquista* 20.
2 fardos bayetas fajuelas, 1 id. franelas, 1 id. lanillas, 2 id. lienzos, 1 id bramantes, 1 id. colchas, 2 id. bayetas, 1 id. pañuelos de seda, 7 canastos papas.

Buques que llevan Balija.

PARA SANTOS.—Polacra sarda *Bella Antonieta*, el 23 á las 10.

MARITIMA.

ENTRADAS

Bergantin ingles *Betsey*, capitan J. Hunter, de Liverpool el 20 de Diciembre, consignado á Parlane, Macalister y Ca., con 3 fardos paños, 1 cajon algodones, 38 fardos mercancias, 15 cajones id.,—á Macrakan y Jamieson, 20 cajones mercancias, 2 cajones y 2 cascos ferreteria, 24 fardos paños y algodones, 15 id. mercancias,—á D. Diego Dunnett, 250 cuñetes pinturas, 15 cajones mercancias,—á Browaell, Stegman y Ca., 1 casco ferreteria, 3 id. vasijas huecas, 1 cajon libros, 10 cajones mercancias, 9 fardos algodones, 4 id. mercancias,—á B. R. Lyne, 1 cajon mercancias,—á Lafone, Robinson y Ca., 6 cajones paños, 6 cajones y 6 fardos mercancias, 15 toneladas fierro,—á Juan Harrat é hijos, 5 fardos paños, 1 cajon sillas de montar, 2 cajones y 1 fardo géneros de lana,—á Zimmermann, Frazier y Ca, 1 cajon mercancias,—á Orr y Jordan, 3 cajones géneros de hilo,—á Hodgson y Robinson, 16 fardos mercancias, 2 paquetes muestras, 14 fardos algodones,—á R y J. Carlisle, 10 cajones algodones, 14 fardos bayetas y paños, 1 casco vasijas huecas, 1 cajon bolas de villar,—á Plowes y Atkrinson, 2 fardos y 2 cajones mercancias,—á Nicholson, Green y Ca 15 barricas cerveza, 3 fardos y 1 cajon mercancias, 3 bocois y 6 cuarterolas vino blanco,—á Juan B st y hermanos, 10 fardos algodones, 70 toneladas carbon,—á Anderson, Weller y Ca., cajones zapatos, 20 fardos algodones,—á Rennie, Macfarlane y Ca., 10 fardos paños,—á la órden, 50 canastos loza, 6 fardos mercancias, —á D. Diego C. Thompson, 5 fardos paños y bayetas, 2 cajones papel, 1 cajon mercancias,—á D. Jorge Salisbury, 3 barricas papas, 1 cajon,—á D. Jorge Nuttall, 7 cascos y 1 cajon ferreteria, 1 cajon vidrios, 8 fardos paños,—á Dickson y Ca, 10 cascos cerveza,—á R. W. Walker, 1 casco y 3 cajones ferreteria,—á Jorge Beley y Ca., 3 cascos ferreteria, 2 bocois vasijas huecas, 3 cajones paños, 5 cajones y 6 fardos algodones, 1 fardo género de lana, 2 fardos bayetas, 41 cuñetes clavos, 6 cajones cueros curtidos, 1 cajon mercancias,—á Alfredo Barber, 2 cascos betun, 29 cascos y 14 cajones ferreteria, 2 fardos mercancias, 2 cascos vasijas huecas, 67 cascos clavos,—á Alejandro Spears, 15 cajones mercancias.

Bergantin frances *Filadelfia*, capitan Luis Marcsal, del Havre de Gracia el 17 de Noviembre y de Montevideo el 20 del corriente consignado á Guerin Seris y Ca., con 338 bultos mercancias, 5000 baldosas.

Goleta sarda *Bella Catalina*, capitan Adolfo Moteo, de Génova el 25 de Noviembre, consignado á Amadeo y Caprile, con 1 baulito y 16 cajones mercancias, 1 cajon esencia de rosa, 1 id. id. aniz, 3 cajones y 2 barriles hongos, 1 cajon obleas, 1 id. máscaras, 1 id. paraguas, 148 barriles anchoas, 3 cajones salchichones, 2 id. quesos, 400 morteros, 5 cajones y baul quinquilleria, 2 cajones cintas, 3 id. terciopelo, 1 id. pañuelos de manos, 12 cajones sombreros de paja, 36 balas papel, 264 id. papel de estraza, 3 cajones, batidores, 58 cajas naipes, 18 balas hilo de acarreto, 1 caja sederias, 1 fardo felpa, 1 id. tegidos de algodon, 9 fardos cartones 3 cestos quesos, 10 cajas manufacturas, 115 cajones fideos, 4 cajas bordados, 2 id. corales, 4 barriles aceite, 2 cajones zapatos, 2470 chapas, 1 baul fleco, 4 cajones perfumeria.

—

SALIDA.

Zumaca brasilera *Felicidade*, con destino al Rio Janeiro.

—

HA CERRADO REGISTRO.

Fragata bremense *Adler*, con destino á la Havana, despachado por sus consignatarios Davison, Milner y Ca.,—cargadores; Jacobo Paravicini 4799 quintales carne tasajo; Luis Cavanas, 742 quintales carne tasajo.

—

ENTRADAS DE CABOTAGE.

DIA 20.

Balandra *Piedad*, patron Francisco Pugada, de la Bajada.

Lanchon *Estrella*, patron Estevan Alonzo, del Monte.

Balandra *Inglesita*, patron Donato Tonda, de Mercedes.

Balandra *Colorada*, patron Domingo Delata, del Salto.

Lanchon *Federal*, patron Lorenzo Lagomayor, de San Lorenzo.

Bote *Isabel*, patron José Sergurira, de la Colonia.

Chalana *Rosario*, patron Mariano Pintos, de la Banda Oriental.

Balandra *Carmen*, patron Antonio Corsanejo, del Rosario.

Balandra *Nueva Dolores*, patron J. Booth de Santa Fe.

Queche *Pato*, patron Vicente Cinicarelo, del Entre Rios.

Balandra *San José Esperanza*, patron José Bernardo, del Gualeguaichú.

—

FRUTOS DEL PAIS
INTRODUCIDOS POR EL CABOTAGE.

DIA 20.

A don Juan Qugasa, 30 carradas carbon, 159 arrobas lana, 10 cueros vacunos; á don Tomas Rousse, 89 sobornales yerba misionera, 23 cueros vacunos; á la órden 150 arrobas lana, 80 tablas de sauce, 7 arrobas grasa, 8 carradas carbon, 7 cueros vacunos, 8 id. de bagual, 3 barricas sebo, 150 astas; á don Antonio Suret, 707 cueros vacunos, 30 id. de potro, 4 chiguas cerda; á don Miguel Sanchez, 90 cueros vacunos; á don Antonio Corsanejo, 25 docenas cueros de gama, 42 id. id. de carnero, 7 fanegas ceniza, 12 cueros desechos.

DIA 22.

A D. Tomas Rousse, 1050 cueros vacunos 75 petacones tabaco, á don Carlos Galo 48 docenas cueros de carnero, 16 fanegas trigo, 30 arrobas lana, 18 carradas leña á don Teodoro Reissig 20 fanegas ceniza, 136 cueros vacunos, 120 docenas cueros de carnero, 1 chigua de cerda, 350 docenas pieles de nutria, 64 arrobas sebo; á don Pablo de la Lastra 40 docenas cueros de carnero, 2 id. de nonatos; á don Felipe Llavallol, 135 fanegas trigo; á Bernal y Negrotte, 150 tirantes, 4 vigas, 19 pares mazas, 1300 astas, 509 cueros vacunos, 19 sacos cerda, 3 tinajas: á la órden; 150 bolzas ceniza, 50 fanegas maiz, 100 docenas cueros de carnero, 14 arrobas cerda.

—

MEMORANDA.

El 10 de Diciembre se hallaban cargando en Liverpool con destino al Rio de la Plata los barcos siguientes: *para Buenos Aires en derechura*, Bergantines *Frisk* y *Carrabo*, barca *Lancashire Witch* y goleta *Lapwing*: *para Buenos Aires con escala en Montevideo*, bergantin *Amelia*: *para Montevideo solo*, bergantin *Countess of Airlie* y goleta *Sportsman*.

El *Frisk* es el primer buque de una línea de paquetes entre Liverpool y Buenos Aires de los que saldrá uno el 8 y 24 de cada mes.—El *Amelia*, es el primero de otra línea de paquetes para la misma carrera tocando en Montevideo, de los que saldrá uno cada tres semanas.

—

ENTRADAS A MONTEVIDEO

Fragata de guerra francesa *Ariadne*, de Valparaiso en 48 dias.

Fragata francesa *Soleil*, de Bayona con emigrados á Lafone, Robinson y Ca.

Zumaca española *Constancia*, de Tarragona.

Una corbeta americana de Maldonado.

Polacra española *Fenicia*, de Barcelona el 11 de Diciembre.

Bergantin brasilero *María*, de Santa Catalina.

Bergantin americano *Blucher*, de Nueva York el 20 de Diciembre.

Un bergantin español de Tarragona.

AVISOS NUEVOS.

Se Fleta
O se contrata para cualquier puerto del GLOBO.

La hermosa, muy velera y de primera clase fragata Fragata Sueca JOHANNA, de porte de 330 toneladas, su capitan Dahlstram. Para tratar ocúrrase á sus consignatarios los Sres. Zimmermann, Frazier y Ca., ó á

HORNE Y ALZOGARAY,
Corredores Marítimos de No.
f 22 Calle de la Paz No. 51.

Se Necesita

UNA conchavada para la cocina, en la calle de la Florida No. 91. f 33 3p

Se necesita

UN cochero que sepa gobernar del pescante y pueda presentar buenas recomendaciones. En esta imprenta darán razon. f 23 3e.

Aviso.

EN la calle de Balcarce No. 34 se vende una mulata de todo servicio por el precio de 1600 pesos papel moneda. f 23 3p

La esposa é hijos del finado D. MIGUEL DE LOS SANTOS ARELLANO, (Q. E. P. D.) suplican á sus amigos, á quienes por omision no se les haya entregado esquela de convite para los funerales que se han de hacer por dicho finado en la Iglesia Parroquial de la Purísima Concepcion el dia 24 del corriente, quieran acompañarlos á rogar á Dios por el descanso eterno de su alma, á cuyo favor quedarán sumamente agradecidos.

Igualmente todos los SS. Sacerdotes que gusten decir misa en la espresada Iglesia y asistir al oficio de sobrepelliz, se les dará la limosna de arancel. f 23 2e

En Venta.

Una casa recien edificada en la calle del Buen Orden, bajo los números 322 y 324 con 28 varas de frente, que contiene sala, dormitorio, comedor, un cuarto al zaguan, contiguo al almacen, de diez varas de largo con puerta de cuatro hojas á la calle, pozo de agua superior con hermosa pileta; tiene un plantio en el fondo de naranjos dulces, higueras de todas clases, parras, &c., todo cercado de pared, y como á cuadra y media de dicha plaza Se ha resuelto el hacer esta venta aun á costa de algun sacrificio en su precio. Quien se interese en su compra ocurrirá á la casa de Martillo de J. J. Arriola, calle del Perú No. 2?. f 23

Policia.
¡Viva la Federacion!

EL Viernes próximo 26 del corriente á las 5 de la tarde en las puertas de la casa Central del Departamento se han de rematar 14 docenas 10 cueros de nutria decomisados por el Juez de Paz encargado de la comisaria de Quilmes á D. Manuel Canaval, por hacer infringido el superior decreto de 18 de Marzo de 1834.

Buenos Ayres, Febrero 22 de 1836.

Se alquila

EN la calle de Cuyo No. 72½ un almacen grande, seco y bien ventilado, propio para depósito de efectos y trigos. Su precio es bajo. En el No. 72 darán razon. f 23 3p

Aviso.

LA Sociedad hasta hoy existente en esta plaza bajo la firma de J. Y S. LYONS, queda disuelta.

La liquidacion de los negocios pendientes se hará por D SAMUEL LYONS, quien continuará bajo su sola firma.

Buenos Aires, Febrero 22 de 1836.

f 23 6e

Se alquila

Una hermosa casa con la suficiente comodidad para una grande familia, situada a la inmediacion de la Plaza de la Victoria, calle de este nombre No. 148. Ocúrrase al efecto á la casa calle de la Universidad No. 22. f 23 6pd

OJO
A la Conveniencia.

SE necesita un hombre solo ó con familia que quiera entrar en utilidad en un tambo, cuyo negocio es en grande; pero con la circunstancia que ha de venir á entregar la leche al pueblo. Se le hará un buen partido si dá fiador de su conducta. Ocúrrase á la calle del Perú frente al No. 24?. Tambien será indispensable que sepa andar á caballo. f 23 3e

Aviso Interesante.

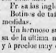

Hay de venta en la calle de Chacabuco No. 38, bajo los altos de D. Santiago Gutierrez, lo siguiente—

Sombreros de castor ingleses de primera calidad y última moda á 35 pesos cada uno.

Frasadas inglesas cameras y para catres.

Botines de tafiletes para niñas de todas medidas.

Un hermoso surtido de ropa hecha inglesa de la última moda, recien desembarcado y á precios muy equitativos. f 17 3p

Aviso.

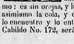

Se ha perdido ayer á la noche un perrito faldero, todo blanco con solo una manchita en el lomo: es sin orejas, y la lana bastante larga, asimismo la cola, y es algo ñato. El que lo encuentre y lo entregue en la calle del Cabildo No. 172, será bien gratificado. f 23 3p

Ready Made Clothing, Hats, Boots, &c.

FOR SALE calle de Chacabuco No. 27, corner of Victoria. the following choice articles lately received—

Gentlemen's ready made clothing of the latest fashion and superior quality.

Gentlemen's superfine black beaver Hats. fashionable shapes $35

Children's colored morocco Boots from 1 *to* 12.

Real Whitney blankets from 8 4*to* 13-4

feb. 23 3p

NOTICE.

THE Partnership hitherto existing in this place under the firm of J. & S. Lyons is dissolved.

The affairs of the concern will be wound up by Mr. Samuel Lyons, who will continue the business under his own name.

Buenos Ayres, February 22, 1836.

f 22 6e

Mr. John McDougall,

SIR,

I have been in daily expectation of receiving my Account Current, as well as copies of the Documents relative to the settlement of my Brazilian Claims, the originals of which you have already informed were deposited with the Inspectors under whose surveillance you and your late partner still continue to be placed. With regard to the Account Current you no doubt feel it difficult to determine the proper amount to which I am entitled to credit for the goods which I returned in November 1830, *the original cost of which amounted to* 29*0l. stg.; but if for the sake of preserving a strict conformity with the accounts which you have rendered elsewhere, you choose to insist upon my having credit for* 29*0l. I can have no possible objection to accept your liberal donation of the difference between the sums just mentioned, which when placed to my credit will leave a balance of* 25000 *dollars, due to my estate, exclusive of interest thereon since August* 1833. *This balance I would without further delay recommend you to pay into court here and take its full acquittance from all future responsability respecting it: and the Sindicos of my Estate, in justice to themselves as well as to you ought to render you every assistance in carrying into effect the arrangement now suggested.*

In the Account Current which I received from you in June 183?, *I find two passages which render your real intentions with respect to those Goods somewhat problematical; the first stands as follows: "By amount realized from Goods returned by you, mark CM&Co* $676 2 *rs." and at the foot of the account and attached to it, apparently "by way of Rider," we have the following declaratory note in the hand writing of your premier Mr. Thos. Stewart, "There are still undisposed of several articles of the hardware returned by Mr Harvey, which when realized will be placed to his credit at the prices which they may yield." From the above extract it would appear that so far from your having been compelled, as you have in your letter positively asserted, to take back the goods at a price so much beyond their intrinsic value you had not at that very time any intention of carrying into effect your original contract with me. I therefore again request you to furnish me with a copy of my account with Campbell, McDougall & Co. and your compliance will save me the trouble of laying the whole case before the proper tribunals for the purpose of obtaining an explanation from you.*

I remain, Sir,
Your most obedient servant,
C. J. HARVEY.

REMATES.

Por J. J. Arriola.

Calle del Perú No. 21.

El Miercoles 24 del corriente á las 11 de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura, por lotes, un fardo y algunas piezas mas de bayetones de muy buena calidad y colores merinos de colores estampados para chalecos, estambres de buenos gustos para id., paños de la estrella azules, id. alemanes finos, bramantes de algodon, medias id., muselinas pintadas, id. blancas bordadas al tambor, pañuelos de casimir, cotonias finas para chalecos, zarazas, ponchos azules santiagueños, chaquetas listadas, unas pocas piezas de bretañas anchas de Francia para camisas, géneros negros de cerda para sofaes, sombreros de paja de buena calidad y hechura para hombre, cajas de flores artificiales, tafiletes surtidos la mayor parte punzó, botas para hombre y otros varios efectos.

—

Por Tomas Gowland.

Interesante á los roperos y otros en casa del Sr. D. Samuel Lyons calle de la Piedad, número 91.

El Jueves 25 del corriente á las 11 en punto se rematarán en virtud de órdenes recibidas al efecto, á la mejor postura los artículos siguientes.

9 fardos de bayetones dobles de 52 pulgadas, 3 id. id. id. mas angostos, 8 id. baetas para forro de 52 pulgadas, 10 id. id. de varias clase de 50 hasta 70 pulgadas, 2 fardos paños ordinarios punzónes, 75 sillas de montar, 1 cajon gorros para niños.

Dichos efectos se rematarán en lotes que no serán menos de un fardo y se estipularán plazos al tiempo de la venta.

—

Por Perez y Ca.

Reconquista núm. 32.

Interesante.

El Jueves 25 del corriente á las 11 de la mañana se rematarán precisamente al mejor precio el surtido de efectos siguiente.

Por órden de los síndicos del concurso de la casa de S. Lezica y hermanos.

25 piezas cocos frances ricos fondos punzoes
20 pañuelos idem idem
1 cajon de pañuelos de seda de gusto para corbatas
3 idem de idem de idem para bolsillos idem
9 id. peinetas caladas y labradas de talco.
Efectos averiados por cuenta de aseguradores y sanos
4000 yardas bramantes finos de algodon
50 piezas de pequines de algodon
20 idem colchadas para chalecos.
Hilo de ovillos de algodon
Pañuelos de rebozo y chicos
Nanquines obscuros
Brines, arpilleras y coletos mesclas
Paños finos, regulares y ordinarios
Bayetas de forro
Bayetones dobles anchos
Zarazas de varias clases y otros muchos efectos.

PARA
El Havre de Gracia.

El hermoso y de primera marcha bergantin frances PHILADELPHIE, debiendo llegar muy pronto de Montevideo, saldrá para dicho destino bajo el mando de su capitan Maressal de Marsilly, en los primeros dias de Marzo próximo.

Este buque tiene ya contratada parte de su carga. Admite todavía pasageros y flete. Las personas que gusten contratar una ú otra cosa, pueden ocurrir á casa de sus consignatarios

GUERIN, SERIS Y CA.
f3 tfc No. 109, calle de Potosí.

Para Liverpool.
Pasageros solamente.

El nuevo muy velero forrado y clavado en cobre ber antin inglés FAVOURITE, (A I) su capitan J. D. Cristie, actualmente cargando en el puerto de Montevideo, tiene toda su carga contratada y lista, y debe salir para el d stino indicado del 12 al 15 de Febrero, si el tiempo lo permite: tiene muy buenas comodidades para pasageros, á los que se les asegura un excelente trato. Para tratar ocúrrase en Montevideo á D. Juan José Ruiz su consignatario, y en esta á

JUAN P. GESTAL,
f3 8c calle de la Victoria No. 150.

For Liverpool
DIRECT

The *very superior, fast sailing*, A. I. British built Barque
ARGENTINA
246 tons per Register
STEPHEN WRIGHT KELSO, Commander

Has already engaged threefourths of her cargo and will have *immediate despatch.*

The ARGENTINA was built at Liverpool only One year since of the very best materials and intended for *this trade exclusively*—Her very *superior accommodations*, having fine airy berths, offer a conveyance for passengers in every respect equal to that of his Majesty's Packets.

For further particulars apply to the consignees Mess. Parlane, Macalister & Co., to Capt. Kelso at Beech's Hotel,

or to HORNE & ALSOGARAY,
Licensed Ship Brokers,
d7 tfs No. 51 calle de la Paz.

For Liverpool.

THE very fast sailing A. 1 Britrih built Brig "SULTANA" Burthen 18! tons per register, Joseph B. Rogers master, has engaged, and ready to go on board, a larged proportion of her cargo, & beiug a *very small carrier*, will have immediate despatch. For freight or passage, having excellent accommodations, apply to the consignee

ALFRED BARBER,
No. 13 calle de la Florida,
or to HORNE & ALSOGARAY,
Licensed Ship Brokers,
No. 51 calle de la Paz.

For New York.
FIRST VESSEL.

The very fast sailing, first class, copper & copper fastened american
SHIP HEWES
300 tons Register, MARSHALL, Master.

Has upwards of *three fourths* of her cargo already engaged and will be despatched quickly. For freight or passage 'aving *excellents accommodarions*, apply › capt. Marshall; to the consignees Me› DAVISON, MILNER & Co., or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers,
No 51, calle de la Paz.

PARA
El Havre de Gracia.

El Bergantin frances CORREO DE GUATEMALA saldrá para dicho destino el 15 de Marzo próximo.-Para tratar ocúrrase á C. Brest, calle de Maypú No. 12 en Buenos Aires, ó al Sr Pernin, en Montevideo, e29 tfc

Para Bahia ó Pernambuco.

Admitirá á flete á un precio moderado de 1,000 á 1,500 quintales de carne tasajo, para cualquiera de los dos mencionados puertos—

El muy velero, de primera clase, bergantin goleta ingles
PATRIOT,
su capitan D. J. Gellin, cuyo buque se halla listo para recibir su carga abordo, y podrá ser despachado inmediatamente.

Para tratar ocúrrase á sus consignatarios los SS. Davison, Milner y Ca.,

ó á HORNE Y ALZOGARAY,
Corredores marítimos de número,
tfc calle de la Paz No 51.

PARA VALPARAISO.

La muy velera, de primera clase, forrada y clavada en cobre fragata sueca
GUSTAVA
de 319 toneladas, su capitan D. Juan Riedell,

Saldrá para dicho destino el dia 1.° de Marzo (permitiéndoselo el tiempo) y admite flete y pasageros, teniendo ya contratada una parte de su cargamento, y ofreciendo á los pasageros que quieran trasladarse á Chile, una oportunidad excelente, por ser sus comodidades de las mas espaciosas

Para tratar véase á sus consignatarios los Sres. Zimmermann, Frazier y Ca., ó á HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos,
tfc calle de la Paz No. 51.

Para Genova
En derechura.

Saldrá precisamente el 15 de Febrero próximo venidero, el muy superior bergantin sardo ANNA, su capitan Antonio Russo; puede admitir á flete 25 toneladas mas y algunos pasageros (para los que tiene las mejores comodidades) á precios acomodados, viéndose con tiempo con sus consignatarios

AMADEO Y CAPRILE,
e26 1me Calle de la Paz No. 58.

For Liverpool.

The very fast sailing A. 1. now, British built Brig
"THOMAS L. ECH,"
188 tons Register, JOSEPH COULL, Master

Has already engaged upwards of one half of her cargo and will have immediate despatch. For freight of the remainder, or passage, having superior accomodations, apply to the consignees Mess. Brownell, Stegmann & Co., or to

HORNE & ALSOGARRY,
Licenced Ship Brokers,
f6 No. 51, calle de la Paz.

Pasage for New-York.

The Ship BRUTUS, captain Joseph Adams, will sail for the above port on or before the 20th of March next, and can accommodate three or four passengers by applying to
ZIMMERMANN, FRAZIER & Co.
feb. 17—tfs.

Pasage para Nueva-York.

La fragata Americana BRUTUS, su capitan José Adams, saldrá para dicho destino por el 20 del próximo mes, y puede acomodar como tres ó cuatro pasageros ocurriendo á ZIMMERMAN, FRAZIER y Ca. No. 66 calle de Belgrano. feb. 17—tfs.

Fragata Brutus.

SE previene al público no dén crédito alguno á los individuos que componen la tripulacion de la fragata americana BRUTUS porque ni su capitan ni consignatarios serán responsables de las deudas que contraigan
feb. 17. 6s.

Ship Brutus.

The public are cautioned against giving credit to the crew of the American ship Brutus, as no debts of their contracting will be paid by either the captain or consignees. feb. 17—6s

Aviso.

Se previeno al público que ni los capitanes ni los consignatarios de la fragata sueca JUANA y bergantin sueco SYS, RARNE serán responsables de las deudas que contraigan las tripulaciones de dichos buques. f 17

Para Burdeos.

La hermosa y muy velera Barca francesa "CLEMENCE," su capitan Jaureguiberry, actualmente cargando en Montevideo; tiene la mayor parte de su cargamento contratado y saldrá para dicho destino en los primeros dias de Abril. Las personas que quieran cargar ó ir de pasage, (para lo cual tiene excelentes comodidades) pueden ocurrir á tratar en Montevideo con sus consignatarios Guerin, Reboul y Ca., y en esta, con

GUERIN, SERIS Y CA.,
f20 tfs Calle de Potosí, No. 109.

PARA
Rio Janeiro.

El fuerte y de primera marcha Bergantin sar o HIPOCRITA, de porte de 230 toneladas, su capitan Conessa, admitirá carga y pasageros á precios comodos, y saldrá inmediatamente. Para tratar ocúrrase á sus consignatarios los Señores Saenz de Zumaran y Tressera ó á

HORNE Y ACZOGARAY,
Corredores marítimos de No.,
f22 Calle de la Paz No. 51.

Se vende

Una lancha propia para traer fruta: para tratar pueden ocurrir frente á la Aduana, en el almacen de D. Pedro Mom.
e20 tfc

Se vende

La casa No. 203, calle de la Universidad. Quien se interese en ella hallará con quien tratar en la calle de la Florida No. 54. f20 3p

Interesante
A los Señores Estancieros.

SOLICITA un acomodo en un establecimiento de campo, de estancia, un mozo con aptitudes para ello, y que posee los mejores conocimientos para su buena versacion; á mas tiene un extenso conocimiento en toda la agricultura, como tambien en plantar é ingertar toda clase de árboles frutales. Los Señores que gusten ocuparlo, á quienes tendrá mucho gusto en servirlos, como igualmente en prestar todos los conocimientos que posee, sea en esta campaña ó en la de la Banda Oriental, tendrán la bondad de ocurrir á la calle del Parque No. 221, donde encontrarán con quien tratar. f22 3p

Mudanza de Domicilio.

EL Dr. D. SANTIAGO MACDONNELL, M. D. se ha mudado de la calle del Perú á la de la Paz, No. 28, casa baja. Dá consultas en su casa, á las horas de costumbre, que son hasta las diez por la mañana; y por la tarde hasta las ocho.
f23 6c

Dinero á Reditos.

SE dán **2.000** pesos sobre hipoteca libre de todo gravámen, por el plazo de 4 ó 6 meses. El que se interese por ellos puede ocurrir á la calle de la Florida No. 98. f22 3p

Cerveza superior

HAY de venta en el martillo de José Perez y Ca, calle de la Reconquista num. 26.

Flores artificiales.

HAY de varias clases, como flores punzó varias divisas de Sras. á 2 y á 3 pesos, y demas otras colores, guirnaldas para baile, llorones y penachos para sombreros, en la calle de la Catedral núm. 17.

Libreria No. 30

CALLE de la Catedral frente á la dicha Iglesia se encuentran luciferos reales ó el nuevo metodo de sacar fuego, obleas coloradas en cajitas por docenas, papel rosado para cartas, igualmente amarillo, verde, celeste, &c. papel jaspeado de varias y hermosas pintas, papel rosado, verde, amarillo &c., de un solo color y de varias clases, resmas de papel grandes ingles para cuentas &c., papel ingles de oficio, id. para cartas, papel del banco ó papel delgado para el correo; mariposas sin mecha, pizarras de piedra con marco para escuelas, gramaticas inglesas, la Volkaineria ó Aguinaldo para el año 1835 á 3 pesos el ejemplar, juego de asientos de fuentes, libros en blanco de varios tamaños, telescopios ó anteojos de larga vista superiores, plumeros de colores, cuadernos de papel rayado para letra bastardilla.
f10 1mp

AVISO.

EN la calle de Potosí No. 109 hay de venta los artículos siguientes—
Vino de Champaña
Vino de Burdeos superior en medias pipas y en cajones
Abanicos
Tafiletes de varios colores
Espejos alemanes de varias formas y medidas
Bordonas de guitarra &c. &c. d18 tfs

EL NOTICIOSO
DE
AMBOS MUNDOS.

—

PERIODICO
DEDICADO A LAS ARTES, COMERCIO, AGRICULTURA, POLÍTICA Y BELLAS LETRAS.
SE PUBLICA
Cada Sábado en idioma español, en Nueva-York, Estados-Unidos.

LOS Srcs. que gusten subscribirse á él pueden dejar sus nombres en esta imprenta antes del 20 de Marzo, donde verán una muestra del primer número.

Precio de la subscripcion $8 fuertes al año.
f5 tf*

El penoso trabajo
De años reducido al de pocos dias de aplicacion, ó sea el sistema Anti-angular de escribir.

MR. BRISTOW,
De Londres

Respetuosamente llama la atencion del público de esta capital, á las muchas ventajas que resultan con la adquisicion del referido sistema tan digno de ser admirado. La continua practica y esperiencia que tiene en la enseñanza de este método en Lóndres en muchas ciudades de la Europa, en los estados Unidos del Norte, en las Repúblicas de Méjic, Chile, Perú, Bolivia, y últimamente en Rio Janeiro, le inspira bastante confianza para poder asegurar que enseñará á escribir—

EN QUINCE LECCIONES faciles,

A las señoras, un caracter de letra hermoso espédito delicado y pequeño, adecuado á su sexo, y á los señores un estilo á la vez libre, bello y rapido, que al mismo tiempo que sea claro y elegante les sirva para el pronto despacha de sus asuntos, destruyendo por este medio cualquier defecto anterior que hayan contraido por el antiguo metodo.

A LOS HIJOS DE FAMILIA, cuyos padres no quieran que inviertan tres, cuatro ó cinco años en un trabajo fastidioso y algunas veces inútil para la adquisicion de un arte que se aprende en DOS SEMANAS bajo el presente sistema.—A LOS COMERCIANTES, para los que es un objeto de la mayor importancia el logro de una letra hermosa y legible:—A LOS INDIVIDUOS, cuya educacion haya sido abandonada ó dirigida con imperfeccion:—Y A LAS SEÑORAS RESPETABLES que puedan necesitar de este bello adorno, Mr. Bristow se empeña solemnemente á enseñar en el número indicado de lecciones, un método de escribir que, al paso que hermoso, sea fácil, regular, firme, espédito permamente y agradable.

Las Señoritas ó Caballeros que reuniceren sus clases en sus casas respectivas, recibirán en ellas las lecciones.

Las clases del establecimiento principiarán á las siete y media de la mañana, continuan todo el dia y concluyen á las ocho de la noche. Cáda leccion se compone de una hora y media.

El estudio de Mr. Bristow, está en la calle de Potosí número 97.

☞Mr. Bristow invita á las Señoras y Señores á que concurran al mencionado estudio, en el que enseñará las muestras mas sobresalientes de los discípulos que ha enseñado en los paises que ha recorrido, manifestando al mismo tiempo las hechas por mano de su Director. e22 1m

Aviso interesante

A LOS albañiles y dueños de edificios: en la calle de la Florida num. 6, se vende polvo de ladrillo de superior calidad y sin mezcla ninguna á 4 pesos 4 reales fanega, puesto en casa del comprador y el que quiera mandarlo buscar se le dará á 4 pesos. Los señores que gusten comprar pueden ocurrir á dicha casa que serán servidos con proligidad. e26 1me

¡VIVA LA FEDERACION!
CORREOS.
Aviso á los Maestros de Postas.

VERIFICADO por el Erario el pago de sus servicios respectivos à los dos semestres de año del 1834, ocurran para ser satisfechos á la Administracion General dentro de cuarenta dias prefijos desde el de la fecha, pasados los cuales, la suma no distribuida ha de devolverse á la Tesoreria General con arreglo á superior determinacion Benos Aires, Enero 13 de 1835.
JUAN MANUEL DE LUCA.

Avis á Messieurs les
VOYAGEURS.

UN jeune homme, au courant des démarches á faire, a l'honneur de prévenir Messieurs les voyageurs, qu'il se charge de faire délivrer les passeports aux personnes qui ne sachant parler espagnol ou ne connaissant pas les formalités a remplir, voudraient bien le charger de ce soin Il demeure rue de Cangallo No. 130 ou au Bureau de ce journal, oú l'on dourra s'addresser á toute heure de la journée.

En Venta
Y muy acomodado.

UN sitio muy hermoso en la calle de Europa No. 184, de 14 á 15 varas de frente y 70 de fondo; construido en él un hermoso rancho con sala, aposento y cocina separada, y á mas una pieza de azotea á la calle con buen porton y todo cercado de pared.

Un corralon grande cercado todo de pared, puerta hermosa á la calle, con mas de 2 cuartos de tierra, y 60 varas de fondo, en la calle del Comercio.

Otro sitio en las calles de Chacabuco y San Juan formando esquina, de 17½ varas de frente y 60 de fondo, con muy buen rancho de sala, dormitorio, cocina, pozo, &c., de la Barraca de Capdevila 2 cuadras para el Sud.

Dos sitios mas contiguos, de 14 varas de frente cada uno y 28 de fondo, con buenos ranchos &c., en la calle de Chacabuco. Quien se interese en la compra ocurrirá á la casa de Martillo de J. J. Arriola, calle del Perú No. 21. f18 8s

Interesante.

SE vende un establecimiento productivo y de recreo situado en el pueblo de los Quilmes propio para una persona que quiera emplear bien su corto capital. Tiene 6 habitaciones dos de azotea y cuatro con techo de paja. Todo bien concluido, buenas puertas y dos ventanas de reja, una cocina de azotea con un horno grande para pan, 2 palomares, un horno para quemar ladrillo que carga como 14 mil adoves, una cochera de material techo de paja, un coche fuerte ybueno, seis caballos, un jardincito de plantas y flores, un monte de duraznos, otro chico de membrillos, guindos, higueras y otros árboles de provecho, un pozo de balde grande y su pileta, un pisadero de material y un corral de ladrillo. El terreno se compone de una cuadra para cada frente, todo zanjeado y cercado de àlamos y sauces. La situacion es bellísima: se admitirá en cambio una casita en esta ó bien ganado vacuno ó lanar. El que se interese ocurra al martillo de J. Perez y Ca., num. 32 calle de la Reconquista. f13 15s

A los Sres. Estancieros, dueños de Saladeros &c.

SE vende á un precio equitativo una máquina de vapor completa, y bien hecha, para extraer la grasa y otras substancias de los animales.

Puede verse en la pl mería y fàbrica de bombas de Juan Whitaker, calle de la Alameda No. 70. f12 6c

To Estancieros, Owners of Saladeros, and others.

TO be sold on very reasonaule terms a complete and well made Steam apparatus for extracting fat and other substances from animales.

M y be seen on application at J. Whitaker's cast sheet lead, pipe and pump manufactory, No. 70 calle de la Alameda. f13 6c

¡Viva la Federacion!
Administracion de Sellos.

APROXIMANDOSE el plazo que la ley señala, para que los que tengan que sacar Patentes lo hagan hasta fin de Marzo, se previene particularmente á los de la Ciudad, para que vayan concurriende por ellas.
febrero 12.

Se vende

LA casa num. 200, edificada en cerca de tres cuartos de tierra, frente al Norte, calle de Europa, y como cincuenta varas de fondo, con un famoso patio, sala á la calle, y seis piezas mas inclusa la cocina, todas en buen estado y de azotea; un hermoso corralon con su galpon de teja y porton á la calle, pozo de balde, algunas higueras, y una famosa parra, una esquina con su armazon y mostrador, trastienda, un altillo, todo de azotea, propio para el negocio de pulpería, edificado en dos cuartos de tierra, frente al Este, calle de las Piedras, y como 25 varas de fondo, un famoso corralon con puerta á la calle. El que guste comprarla vease con uno de sus dueños calle de la Reconquista num. 409, con quion podrá tratar. f12 15p

Interesante.

SE vende del todo ó parte, 1 excelente terreno de cuarenta cuadras, situado del otro lado del puente de Barracas á distancia de una legua, propio para vacas lecheras, por su estencion, abundancia de pastos y tener en su centro una laguna, como tambien encontrarse en él tierra abundante para baldosas. Quien se interese en su compra ocurrirá á la casa de martillo de J. J. Arriola calle del Perú num. 21. f19

Duraznos.

Se compran por carretadas en la Barraca plaza de la Concepcion. Allí mismo se vende ceba da por mayor y menor. f10 15p

Sanguijuelas

RECIEN llegadas de Europa de marca grande, se venden y se aplican á $3. Se encuentran en casa del maestro sangrador, calle de la Reconquista, entre San Francisco y la plaza de la Victoria, núm. 33½.
f6 15p

Ojo al Aviso.

JUAN, tapicero, tiene el honor de ofrecer sus servicios al público en todo lo que concierne á su arte; como hacer colchones, coser esteras y alfombras, empapelar, limpiar muebles, poner cielos rasos y forrar sofaes, el todo á precio acomodado; advirtiendo que hace cualquiera de estos trabajos en casa de las personas que gusten ocuparlo.

Vive en la calle de la Reconquista No. 203.
f20 3p

En Venta

Una casa en la calle de Venezuela, tras del Templo de Sto. Domingo, bajo los números 36 y 38. En el primer patio tiene un cuarto á la calle, otro id. al zaguan con ventana á la calle, una sala al Este, un cuarto mas contiguo y una salita que cuadra el patio. En el segundo zaguan que vá al otro patio, hay varias habitaciones destruidas; el terreno se compone de mas de 12 varas de frente y pasa de 30 de fondo. Esta posesion por su localidad merece mucho interés para reedificarla. Quien se interese en su compra, ocurrirá á la casa de martillo de J. J. Arriola, calle del Peru No. 21.
f10

Champagne
Recien Llegado.

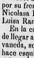

Se hallará de venta en el Martillo de J. J. Arriola, calle del Perú No. 21.

f12 tfs

A las Velerias.
PABILO.

DE buena calidad se vende al precio mas equitativo en el Almacen de Ferreteria calle de Maypú, No. 14. tfs

AVISO
De Tres Quemazones.

EN el pueblo de S. Fernando de Buena Vista se vende un terreno con 49 vrs. de frente al norte y 32 de fondo al sud, y linda por su frente calle por medio con el de Da. Nicolasa Frates, por su fondo con el de Da. Luisa Ramos &c.

En la calle de la Piedad una cuadra antes de llegar al Hospicio, hoy parroquia de Balvaneda, se vende una casa de azotea, que hace esquina al poniente y al sud (hoy con pulperia en egercicio) con armazon y mostrador de la casa, con trastienda, puerta y ventana de reja, patio cercado de material con puerta de calle, y puerta al fondo. cocina y pozo de rica agua: seguido de la trastienda se sigue un gran patio con una sala con reja á la calle, un buen zaguan con altillo y puerta de calle, cocina, pozo de agua ya dicho, y puerta para salir al fondo, todo cercado de pared de ladrillo, y el fondo cercado de pita.

En la Villa ó pueblo de Moron calle por medio con la Iglesia se vende una casa con 11 piezas y 1 cochera, y 2 corredores, uno á la plaza y el otro interior con una cuadra de terreno cercada de pita y tuna cubierta de monte de durazno, á mas 5 perales que forman cenador muy gruesos y copudos, y cargan mucho de peras anualmente, 66 higueras, y 77 talas prolongadas en la linea del cerco. En el fondo de dicha casa hay un gran patio todo cercado alto con material de ladrillo con puerta al monte que deja asegurada la casa, y capaz para depósito de mucha leña, madera, y para tener caballos. A la espalda de esta quinta calle por medio hay dos quintas cada una con dos cuadras de fondo y una de frente zanjeadas, y cercadas de pita con monte de duraznos hoy con bastante detrimento, y á mas hay dos cuadras de terreno ámplias de la quinta de la Iglesia una de frente y dos de fondo, menos 2 cuartos de tierra que se han vendido.

Dichas tres posesiones se venden por unos precios muy ínfimos, por finalizar una testamentaria á que corresponden. El que se interese en la compra del todo ó parte puede dirigirse á la calle de la Plata num. 38.
f10 12p

Se necesita

UNA casa que no diste mas de 3 ó 4 cuadras de la Plaza, que tenga de 6 á 8 piezas y comodidad para tener caballo. El que tenga una y quiera alquilarla se servirá avisarlo por medio de una esquela, calle de la Paz, No. 32.f 12tfc

Estado
De las variaciones del cambio y regulador de las altas y bajas que han sufrido las especies metálicas,
desde
EL 8 DE FEBRERO DE 1826
hasta
EL 29 DE FEBRERO DE 1832.

CON el certificado al pié de 3 corredores de número, y la ley de 30 de Abril de 1828 sobre pagos en metálico.

Bajo este epigrafe, se halla de venta en esta imprenta un cuadernito—Su precio $4

☞Adviértese que no quedan sino mus pocos ejemplares, y que tambien se registran en dicho cuaderno las alteraciones durante esta época de los cambios sobre Londres y Montevideo. o17 tfs.

El Redactor responsable—
SANTIAGO KIERNAN.